Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. E.S.P

RESOLUCION No. 203

09 JUL 2026

"Por la cual se ordena la apertura del Concurso de Méritos No. CM-001-2026"

El Gerente General del ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P., en ejercicio de las atribuciones legales y estatutarias, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015,

CONSIDERANDO

Que el ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P. pretende adelantar la contratación del siguiente "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN ETAPA II LÍNEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA"para lo cual publicó en el SECOP, el pasado 25 de mayo de 2026 la convocatoria pública, los estudios previos y el proyecto depliego de condiciones respectivo.

Durante el periodo de publicación del proyecto de pliego de condiciones fueron presentadas observaciones, las cuales se respondieron oportunamente.

EL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN S.A. - E.S.P. cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 260858[1] del 8 de julio de 2026 expedido por la Subgerencia Administrativa (presupuesto).

Que, en el presente caso, de conformidad con el art. 56 de la ley 2195 de 2022, por tratarse de un contrato de consultoría (interventoría) de conformidad con el artículo 32 de la ley 80 de 1993, que tiene pliego tipo adoptado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se hará uso de la modalidad de selección Concurso de Méritos de conformidad con el numeral 3 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015.El presente concurso será abierto.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Concurso de Méritos No. CM-001-2026, cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, SOCIAL Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN ETAPA II LÍNEA DE CONDUCCIÓN RÍO PALACE Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE PALACE, MUNICIPIO DE POPAYÁN, DEPARTAMENTO DEL CAUCA", respaldado presupuestalmente como se indica en la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordénese la publicación del Pliego de condiciones definitivo, el cual podrá ser consultado en el SECOP 2.

ARTÍCULO TERCERO: Téngase como cronograma del proceso el siguiente:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	25 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación estudios y documentos previos	25 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]

[1] Según convenio 1477 de 2025.

Publicación del proyecto de pliego de condiciones	25 de mayo de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	1 de junio de 2026	Ver sección comunicación asunto: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación (concurso ___ de 2025)
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	[Enlace SECOP II]
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	9 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	9 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del pliego de condiciones definitivo	9 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la entidad decida realizarla)	N/A	[Enlace SECOP II]
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	14 de julio de 2026 hasta las 12 m	SECOP II
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	14 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]
Plazo máximo para expedir adendas	14 de julio de 2026 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Fecha de cierre	15 de julio de 2026 5:00 pm	[Enlace SECOP II]
Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	15 de julio de 2026 5:30 pm	[Enlace SECOP II]
Evaluación de las ofertas	Hasta el 22 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe inicial de evaluación	22 de julio de 2026 9:00 pm	[Enlace SECOP II]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	Hasta el 27 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]
Publicación del informe final de evaluación	29 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	30 de julio de 2026	[Enlace SECOP II]

Firma del contrato	6 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]
Entrega de garantías	Hasta el 12 de agosto de 2026	[Enlace SECOP II]
Aprobación de garantías	Un día hábil siguiente	[Enlace SECOP II]

ARTÍCULO CUARTO. Designese el comité evaluador para el presente proceso de selección, el cual estará integrado de la siguiente manera:

INTEGRANTES	EVALUACIÓN
RICHARD GERARDO PERAFÁN PECHENE – Subgerente Técnico NANCY LILIANA RENGIFO – Contratista	TÉCNICA Y FACTORES DE SELECCIÓN
LUIS FERNANDO MERA – Subgerente Administrativo	FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
CLAUDIA DELGADO FERNANDEZ – Jefe Jurídica C&E ABOGADOS SAS –Contratista	JURÍDICA

ARTÍCULO QUINTO: Convocar a las Veedurías ciudadanas con el fin de que realicen el control social dentro del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en la Ley 850 de 2003.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN DIEGO PARRA TOBAR
Gerente General

Revisó: C&E ABOGADOS SAS –Contratista
Revisó: Claudia Delgado Fernández – Jefe División Jurídica